



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El domingo 11 del corriente mes, aproximadamente a las 19,30 horas, el joven Carlos Daniel Blanco de 22 años de edad, fue salvajemente golpeado por personal perteneciente a la policía de Río Negro, en circunstancias que hasta el momento no han sido explicadas ni por los mandos de la policía ni por las autoridades del poder político.

Según el relato de los familiares e incluso de algunos ocasionales testigos, el joven fue interceptado en el barrio Lavalle de la ciudad de Viedma a pocas cuadras de su domicilio, y en plena la vía pública, agentes de la policía le propinaron una feroz golpiza, a raíz de la cual sufrió la pérdida de algunas piezas dentarias, escoriaciones y traumatismos varios. Las evidencias han sido incorporadas al expediente mediante imágenes fotográficas, las que son de dominio público pues fueron difundidas por algunos medios de periodísticos.

Luego de recibir los golpes, el joven fue alojado en la Comisaría Primera de la ciudad Capital donde permaneció detenido hasta el día martes.

La Cédula de Notificación de fecha 12 de diciembre, firmada por el Oficial Inspector Acuña, mediante la cual se pone en conocimiento de los familiares, refiere que "el ciudadano CARLOS DANIEL BLANCO, de 22 años de edad, se encuentra DETENIDO-COMUNICADO, en los asientos de la Comisaría 1°, en actuaciones judiciales que se instruyen en esta Unidad por el delito de: "ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", a disposición del Juzgado de Instrucción n° II a/c Dr. MUSSI CARLOS, con asiento de sus funciones de esta ciudad."

Uno de los policías sindicado como el autor material de los hechos, que ha sido identificado y que en el barrio se lo conoce como "El Castigador", permanece en libertad debido a la decisión del juez quien rechazó la solicitud de detención interpuesta por el fiscal.

Este tipo de hechos que tienen como principal protagonista a una institución del Estado, cuya misión es la prevención y la protección de la ciudadanía, pareciera ser el "modus operandis" del accionar de un sin número de agentes policiales, sobre todo en su relación con los adolescentes de los sectores más humildes de la sociedad.

Vemos con suma preocupación que este tipo de apremios, que de manera sistemática se vienen sucediendo a lo largo de toda la provincia, y que en algunos casos han



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

llegado hasta la muerte, como lo ocurrido al ciudadano Santiago Sagredo quien murió dentro de un calabozo de la Comisaría 4ta. de Cipolletti, no sean abordados con la firmeza y decisión por parte del Gobierno para poner fin, de una buena vez, al autogobierno de la Policía rionegrina.

Por eso es que lamentamos las políticas de vaciamiento en Derechos Humanos que se ha profundizado en estos últimos meses en Río Negro. Muestra de ello es la inactividad en que está sumida la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura por decisión del Bloque de Juntos Somos Río Negro, como así también la inexistencia del Comité contra la Tortura o la subejecución de palanes y programas que hacen a la defensa y promoción de los DDHH en todas las áreas del Estado

Cientos de asesinatos que permanecen impunes, con el agravante que este año hemos asistido a un hecho sin precedentes en la historia provincial, como es el secuestro y asesinato del Oficial de Policía Lucas Muñoz, requieren que los poderes del Estado, en pleno uso de las facultades legales y las responsabilidades políticas, trabajen en función de fortalecer el sistema democrático.

Sin más dilaciones, el Gobierno debe reconocer que estamos ante una situación grave, una crisis institucional en términos de políticas de seguridad y de Derechos Humanos.

Por estos motivos, insistimos en que la Legislatura debe comprometerse con esta realidad, no solo sancionando leyes surgidas del más amplio debate y consenso que necesita un Estado democrático, sino también alzando la voz ante hechos de esta naturaleza que desprestigian a las instituciones públicas.

Por ello:

**Autores:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a la represión sufrida por el joven Carlos Daniel Blanco por parte de agentes de la Policía de Río Negro el domingo 11 del corriente en la ciudad de Viedma, instado al Poder Ejecutivo a aplicar las medidas para erradicar definitivamente los abusos y violaciones a los Derechos Humanos, que de manera sistemática vienen cometiendo algunos agentes de la fuerza pública.

**Artículo 2°.-** De forma.